

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: GOBERNACIÓN
ENTIDAD 202: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

La Universidad Autónoma de Entre Ríos pretende avanzar en su labor educativa y continuar afianzando su identidad institucional orientada a garantizar la calidad educativa de Nivel Superior y el resto de los niveles de la enseñanza tanto para los niños de sus escuelas, como a los jóvenes de la provincia de Entre Ríos y al resto de la población que alberga en sus dependencias universitarias. Esta labor exige de un trabajo responsable del resto de los estamentos como lo son: el claustro docente, administrativo y personal de apoyo.

Entre sus fines está el proveer de títulos universitarios a aquellos que han cumplimentado las curriculas y la expedición de diplomas siendo la vía favorecedora para una inserción de los egresados en el mercado de trabajo, por el área Títulos de Rectorado.

A fin de colaborar con los jóvenes en su decisión de elección de una carrera universitaria o en su inserción en el mundo laboral, se ha desarrollado un Programa de Orientación Vocacional-laboral fuertemente articulado con los últimos años del Nivel Medio y Polimodal del sistema educativo. El Programa incorpora talleres en distintas escuelas destinados a alumnos del último año de diferentes contextos tanto sociales, culturales y económicos de Paraná y de diferentes ciudades del interior de la provincia y al mismo tiempo permite la atención, en forma individual, a jóvenes que requieren definir su vocación.

La Universidad tiene entre sus tintes identitarios la promoción de la política de los Derechos Humanos junto a la Memoria e Identidad, y hace un esfuerzo por afianzar dicha política al reponer en su seno las actividades que privilegien la debida atención de los derechos del hombre, su dignidad, el valor de la persona y su libertad e igualdad. En consonancia con estas definiciones se trabaja en un ciclo de charlas para afianzar el conocimiento de nuestros docentes en temas referidos a los derechos humanos. Se trata de pensar que la educación debe estar unida a otras tareas inherentes a la formación integral como ciudadanos críticos y con la apertura de compartir propuestas con el resto de la comunidad.

La universidad tiene entre sus pilares fomentar la Extensión y la Investigación para lo cual financia proyectos de extensión y de Investigación. Existe a su vez una política de becas específicas para la formación de recursos humanos a través de las becas de iniciación a la investigación, como becas de perfeccionamiento de sus profesionales para realizar especializaciones, maestrías y doctorados.

Siendo una Universidad con un fuerte perfil definido al acoger en su seno a estudiantes que a su vez trabajan se están propiciando becas de ayuda económica, becas alimentarias y aportes en el comedor universitario en acuerdo con la UNER, como reglas primordiales de la política que esta Universidad sigue fomentando, e implica propender a caminos de resguardo para un número de estudiantes que con fuerte limitaciones económicas se han propuesto continuar su formación en el nivel de la educación superior.

La producción de conocimiento es otro de los ejes esenciales que se persigue y a fin de develar la realidad económica y social se ha continuado con la promoción de los jóvenes profesionales y ahora nuevos egresados a participar en el Instituto de Sociedad y Economía dependiente de Rectorado, quienes semestralmente dan cuenta de la coyuntura económica de la provincia.

En consonancia con todas estas políticas se trabaja por incorporar la Educación a Distancia como herramienta de aprendizaje en sus distintas modalidades en actividades académicas, y brindar carreras a distancia para ampliar la cobertura de la Universidad.

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 10: GOBERNACIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: GOBERNACIÓN
ENTIDAD 202: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

■ PROGRAMA 01 Actividad Central

■ PROGRAMA 16 Educación con Orientación en Humanidades, Artes y Ciencias Sociales

La oferta académica de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales está básicamente constituida por carreras de formación docente transferidas a la Universidad al momento de su creación desde el nivel superior no universitario.

Su desarrollo se da tanto en la costa del Paraná, como en la costa del Uruguay. Además de su labor en la docencia a través de sus proyectos de Extensión Universitaria y de Investigación proyecta su producción académica y cultural a toda la sociedad creando lazos de interacción entre la Universidad y la ciudadanía toda.

■ PROGRAMA 17 Educación con Orientación en Gestión

La Facultad de Ciencias de la Gestión tiene presencia a través del dictado de Licenciaturas y Tecnicaturas en las siguientes localidades: Chajarí, Federación, La Paz, Concepción del Uruguay, Crespo, Gualaguaychú, Paraná y Villaguay.

■ PROGRAMA 18 Educación con Orientación en el Area de la Vida y la Salud

La Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud está presente en Paraná (sede central), General Ramírez, Gualaguay, Concordia, La Paz, Villaguay y Santa Elena.

El núcleo de su oferta educativa es la formación de técnicos y auxiliares de la salud (enfermeros, técnicos universitarios en bioimágenes y en análisis clínico) con alta capacitación profesional y vocación de servicio. Dada la importancia actual del Sistema de Salud en la Provincia y de la necesidad constante que experimenta de personal calificado esta facultad se convierte en una Facultad estratégica al momento de pensar las políticas sociales de Entre Ríos. En Gualaguay posee también una oferta de formación docente como lo es el Profesional de Educación Física y la Tecnicatura en Deportes.

■ PROGRAMA 19 Educación con Orientación en el Area Tecnología

La Facultad de Ciencia y Tecnología posee sedes en la localidad universitaria de Oro Verde y en las ciudades de Paraná Concepción del Uruguay, Basavilbaso, Chajarí, Crespo, Federación, Diamante, Gualaguaychú, Santa Elena, Villaguay y Gualaguay.

Su oferta educativa se concentra en cuatro líneas de desarrollo: la de la Informática y Sistemas en general; la relacionada con los procesos productivos primarios e industriales; la formación Docente en especialidades en las Ciencias Básicas y la Tecnología; y la relacionada con la Seguridad.

■ PROGRAMA 20 Investigación y Desarrollo en el Area de la Tecnología

Este Programa busca garantizar la elevación de la calidad educativa y la vinculación con la comunidad y los sectores productivos, propiciando procesos de innovación científica y tecnológica que den respuesta a las problemáticas regionales tendientes a un desarrollo armónico y sustentable.

En tal sentido, la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UADER, tiene la misión de generar y gestionar, en forma organizada, las actividades que en esta área se desarrollen dentro de la Universidad, permitiendo a sus docentes investigadores insertarse de manera armónica en el Sistema Científico y Tecnológico Nacional.

■ PROGRAMA 21 Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil

La Secretaría de Extensión Universitaria brinda apoyo integral a las acciones de extensión que se realizan en las distintas instituciones de la Universidad. A través de la firma de convenios con entidades de la Sociedad Civil y demás organizaciones, a fin de atender demandas de formación en oficios a los jóvenes, priorizando su inserción en el sistema educativo. A tal efecto se han delimitado áreas ejecutivas a fin de superar la función administrativa para posicionarse como órganos de ejecución de políticas universitarias activas, a saber: egresados y voluntariado, gestión y vinculación institucional, jornadas, congresos, cursos, seminarios y talleres, cultura, prensa, servicios a terceros, y personal.